

**ACUERDO N°339 /**

**AUTORIZA EL INICIO DEL PROCESO DE ENMIENDA DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE SANTIAGO, (PRCS), DENOMINADO “ENMIENDA AJUSTE DE NORMAS URBANÍSTICAS EN SECTORES DE LOS BARRIOS REPÚBLICA Y CORTE SUPREMA”.**

-----

**SANTIAGO**, agosto 14 de 2024.

**El Concejo de Santiago**, en su Sesión Ordinaria N°22 de hoy, teniendo presente lo establecido en el Artículo 45°, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; Artículo 2.1.13 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones; Memorándum N°24 de fecha 01 de agosto de 2024, de la Subdirección de Asesoría Urbana y lo **resuelto en Sesión de Comisión de Barrios, Patrimonio y Desarrollo Urbano**, de fecha 13 de agosto de 2024, **acordó autorizar el Inicio del Proceso de Enmienda del Plan Regulador Comunal de Santiago, (PRCS), denominado “Enmienda Ajuste de Normas Urbanísticas en Sectores de los Barrios República y Corte Suprema”, conforme se indica en anexo adjunto que rola en páginas 3 y 4, las que forman parte integrante del presente Acuerdo.**

**Concurrieron** con su voto favorable a esta resolución, los siguientes integrantes del Concejo:

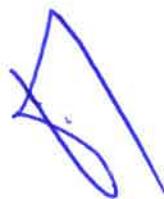
Doña Irací Hassler Jacob  
Doña Dafne Concha Ferrando  
Doña María Urquiza Díaz

Doña Ana María Yáñez Varas  
Doña Rosario Carvajal Araya

Don Santiago Mekis Arnolds  
Doña Paola Melo Cea  
Doña Virginia Palma Erpel

**El expediente administrativo pasa a la SUBDIRECCIÓN DE ASESORÍA URBANA**, para la prosecución del trámite que corresponda.

//..



Lo que comunico a US., para su conocimiento y fines procedentes.

Saluda a US.,



MAURICIO OROS BRAVO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- Subdirección de Asesoría Urbana
- Departamento de Asuntos del Concejo Municipal
- MOB/mebg/ctr
- 14082024
- Exp. N°4097805



09/08/2024  
Para a conocer



SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE ASESORÍA URBANA

412

MEMORÁNDUM N° 024/2024

SANTIAGO, 1 de agosto de 2024

A : SR. CLAUDIO GONZÁLEZ ROTHEN  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DE : MAURICIO VALENZUELA VERDUGO  
ASESOR URBANISTA

MAT. : SOLICITA PONER EN TABLA PARA CONOCIMIENTO, INICIO DE  
PROYECTO DE ENMIENDA DEL PLAN REGULADOR COMUNAL  
DE SANTIAGO.

01 AGO. 2024  
16:55

Junto con saludar y según lo instruido por la Alcaldesa de Santiago a la Subdirección de Asesoría Urbana, informamos que se debe dar inicio al proceso de Enmienda del Plan Regulador Comunal de Santiago (PRCS) denominado "ENMIENDA AJUSTE DE NORMAS URBANÍSTICAS EN SECTORES DE LOS BARRIOS REPÚBLICA Y CORTE SUPREMA".

El objetivo general de este estudio es: Reducir la altura máxima de edificación y el coeficiente máximo de constructibilidad en dos sectores de los barrios mencionados. Todo esto, según lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, que faculta a las municipalidades para realizar modificaciones a los planes reguladores comunales a través del procedimiento de enmienda, en las materias que indica y a lo dispuesto en el Artículo 2.1.13 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

fr

De acuerdo a lo anterior, solicito poner en tabla para conocimiento del Concejo municipal, el inicio del proyecto de enmienda del Plan Regulador Comunal de Santiago.

Saluda atentamente a usted,



*[Handwritten signature]*  
MAURICIO VALENZUELA VERDUGO  
ASESOR URBANISTA

de

CGD/pmg.  
DISTRIBUCIÓN:  
- Destinatario  
- Archivo Asesoría Urbana  
- IDOC N°: 4097805  
- 01/08/2024  
8681

*[Handwritten signature]*